



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Barrido									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en realizar el barrido mecánico o manual de las avenidas principales, camellones y plazas públicas, para crear un ambiente limpio y preservar la imagen urbana del municipio.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo: 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículos: 122 y 126 de la constitución política del estado libre y soberano de México, artículos: 125 y 126 de la ley orgánica municipal del estado de México, artículo: 51 del bando municipal vigente y artículo: 51 del reglamento orgánico municipal de Atizapán de Zaragoza.							
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA:		No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano lo solicite o cuando sea necesario fuera del calendario establecido						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS									
I.- Solicitar el servicio:					<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos. El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos. 				
a) Vía telefónica			No	No aplica					
b) Solicitud por escrito mediante Oficialía Común de Partes			Si	2					
c) Presencial			No	No aplica					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
I.- Solicitar el servicio:					<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos. El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos. 				
a) Vía telefónica			No	No aplica					
b) Solicitud por escrito mediante Oficialía Común de Partes			Si	2					
c) Presencial			No	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I.- Solicitar el servicio:					<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos. El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos. 				
a) Vía telefónica			No	No aplica					
b) Solicitud por escrito mediante Oficialía Común de Partes			Si	2					
c) Presencial			No	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		<ul style="list-style-type: none"> Vía telefónica 10 minutos Escrito 15 minutos Presencial 10 minutos 		TIEMPO DE RESPUESTA:		<ul style="list-style-type: none"> Vía telefónica 3 días hábiles. Escrito 15 días hábiles Presencial 10 minutos 			
COSTO:		Gratuito							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/ A	TARJETA DE CRÉDITO	N/ A	TARJETA DE DÉBITO	N/ A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/ A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Factores externos y fuera del alcance de la dirección Si existen condiciones climatológicas para efectuar el trabajo							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Subdirección de Limpia y Transporte	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cristina Margarita Silva González – Directora de Servicios Públicos			
DOMICILIO:	CALLE:	Blyd. Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	36222800	36222830	2830	No aplica	serviciospublicos@atizapan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cada cuando se realiza el barrido en las vialidades?				
RESPUESTA:	Es un programa permanente, existe personal asignado a cada una de las vialidades principales				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden realizar el barrido en cada calle dentro de la colonia?				
RESPUESTA:	No. se lleva a cabo en las vías primarias del municipio, ya que cada ciudadano es responsable de mantener limpio el frente de su propiedad				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se realiza el barrido en los parques y plazas públicas?				
RESPUESTA:	Si, también se encuentra programado				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: C. Gabriel Reyes Solórzano Subdirector de Limpia y Transporte <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. Cristina Margarita Silva González Directora de Servicios Públicos <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 02 / 2019
--	---	---